



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 432-25
EXP 233/ 2025 - ECO -UNSa
Salta, 10.3 JUN 2025

VISTO: La nota presentada por los alumnos Víctor Hugo QUIPILDOR, D.N.I. N° 35.477.812 y Leandro MAGNO VILLAMAYOR, D.N.I. N° 42.550.284, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL VALOR COMPARTIDO DE MERCADO LIBRE, EN LA DIMENSIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE SALTA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2025", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 20 del presente expediente.

Que la presentación obrante de página 1 a 17 cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, que consta en la página 27 del expediente de referencia.

Que desde pagina 4 a 17, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Mg. Patricia Andrea NAYAR, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Responsabilidad Social, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: "EL VALOR COMPARTIDO DE MERCADO LIBRE, EN LA DIMENSIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE SALTA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2025", presentado por los alumnos Víctor Hugo QUIPILDOR, D.N.I. N° 35.477.812 y Leandro MAGNO VILLAMAYOR, D.N.I. N° 42.550.284, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del mencionado trabajo a la Mg. Patricia Andrea NAYAR, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Responsabilidad Social, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Mg. Patricia Andrea NAYAR, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.